

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA **ibs.GRANADA**

El **ibs.GRANADA**, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de Apoyo a la Investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a la RED PARA EL DESARROLLO DE MEDICAMENTOS DE TERAPIAS AVANZADAS (CERTERA): **IBS.GRANADA**, con nº de expediente **CERT22/00036**, financiado por Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017- 2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Funciones a realizar:

1. Desarrollo de protocolos de los controles de calidad asociados a la fabricación de los nuevos productos en sala GMP
2. Validación de los controles de calidad
3. Asesorar en el desarrollo del plan de validación de los nuevos productos
4. Elaboración del plan de gestión de riesgos de los nuevos medicamentos de terapias avanzadas
5. Gestión de la documentación de control de calidad de los nuevos productos

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Grado Universitario en Biología, Bioquímica, Biotecnología o titulación afín.
- Máster Oficial relacionado con la Investigación Traslacional
- Experiencia como técnico o personal asociado en sala GMP durante al menos 3 años
- Nivel B2 de inglés

Se valorará positivamente:

- Experiencia en investigación en el campo de las Terapias Avanzadas.
- Formación para la fabricación, control de calidad y desarrollo de medicamentos de Terapias Avanzadas (ATMPs).
- Cursos de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), Buenas Prácticas Clínicas (BPC) y

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2025 00:23:34	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32A8GCKU6MVKJAFHZCQ9E68R22Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos de Uso Humano.
- Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas.
- Experiencia en cultivos celulares, criopreservación celular, técnicas histológicas e inmunohistoquímicas y técnicas de control de calidad.
- Formación en técnicas de citogenética, citometría de flujo e inmunofluorescencia.
- Formación para el manejo de animales utilizados, criados o suministrados con fines experimentales y otros fines científicos, incluida la docencia (funciones A, B y C).
- Formación en Bioseguridad y Riesgos Químicos en Investigación.
- Publicaciones en revistas científicas indexadas y participación en congresos nacionales e internacionales.
- Estancias en centros de investigación internacionales.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo (35 horas semanales) para el desarrollo de un Proyecto de Investigación con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, teniendo prevista una duración por 14 meses aproximadamente.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el citado proyecto.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.930,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 35/2025**". El plazo para presentar la solicitud es de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2025 00:23:34	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32A8GCKU6MVKJAFHZCQ9E68R22Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 25 puntos**
- Participación en proyectos de Investigación/Estancias Internacionales: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones y Congresos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del proyecto de investigación o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Producción o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2025 00:23:34	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32A8GCKU6MVKJAFHZCQ9E68R22Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	